

ANUNCIO del Centro de Reclutamiento de Málaga, sobre citación para incorporación al Servicio Militar de personal en paradero desconocido.

Ministerio de Defensa.
Subsecretaría de Defensa.
Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.
Centro de Reclutamiento: Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el Servicio Militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en las fechas y Organismos que se citan a continuación:

Lug./Fecha Present. Apell. y Nombre	Fecha de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
MALRE SUR JEPER AC QUEIPO DE LLANO.AVDA DE JEREZ S/N 4103 SEVILLA 05/03/2001			
BERLANGA GIBSON; FRANCISCO	27-07-1981	FRANCISCO	KATHLEEN
BERMUDEZ CANO, JOSE MANUEL	20-06-1981	JOSE M.	JOSEFA
DARYANI DOULAT, GRISH	28-01-1981	DOULAT	ANSUYA
HEREDIA CAMPOS, FERNANDO JOSE	20-01-1981	JOSE	M ^a FUENSANT
MARTINEZ ANDERSSON; JOSE	10-06-1981	JOSE	ING MARIE
MOLERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	03-02-1981	MANUEL	PETRA
MORIANO CASTILLO; JUAN JAVIER	22-10-1981	CRISTOBAL	INMACULADA
MUÑOZ BAUDOUX, JAVIER	06-05-1981	EDUARDO	ANNE
NAVARRO FIGUEROA; JUAN CARLOS	09-10-1981		
PEREZ MIRA, JUAN	27-01-1981	JUAN	REMEDIOS
SCHUBERT FERRER, ANGEL ISAAC	26-04-1981	DAVID	AUXILIADO
VARGAS GOMEZ DAVTD	26-02-1981	JUSTO	ENCARNA

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Ramón del Alamo Uriarte.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas Oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Francisco Fernández Zaragoza.
DNI: 24.739.510.

Procedimiento: Notificación resolución tercería de dominio. Exp. Proseclor, S.A. Finca 7.050 Registro Marbella.

Interesado: Española de Alimentación, S.A.
DNI: A29240082.

Procedimiento: Notificación de Diligencia de embargo de devoluciones 900. Núm. Dilg. 290024005292N.

Interesado: Dumaya, S.A.
DNI: A29496619.

Procedimiento: Providencia de apremio y justificante de pago. Liquidación: S2040098290302215. Just. 290010076235K.

Interesado: Diseños, Construcciones y Remodelaciones, S.A.
DNI: A23051964.

Procedimiento: Providencia de apremio y justificante de pago. Liquidación: K1610100068855510 y K1610100067994198. Just. 230010024613L y 230010024614A.

Málaga, 25 de enero de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad Regional, Fernando Pardo Caballos.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, sobre citación comparecencia perteneciente a la Delegación Especial de la AEAT de Galicia.

ANUNCIO DE CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que consta en la relación para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.